

Retiro, Enero 06 del 2009.

DECRETO EXENTO N° 026 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° y 21° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Pedro Pablo Alarcón Castillo, con domicilio en sector de San Ramón, Comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "reunir fondos para el Club San Guillermo".

Y TENIENDO PRESENTE

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante el día y horario que se precisa:

NOMBRE: Pedro Pablo Alarcón Castillo

RUT: 7.651.006-7

DOMICILIO: Fundo San Luis, Retiro

BENEFICIO: Rodeo y Baile

SECTOR: San Ramón

LOCAL: Medialuna y casino Club San Guillermo

DIA Y HORARIO: **Show Bailable:** Sábado 10 y Domingo 11 de Enero del 2009, desde las 00:08 a 20:00 horas; día Sábado 10.01.09 desde las 20:01 a 24:00 horas; día 11.01.09 desde las 00:01 a 04:00 horas y el día 11.01.09 desde las 20:00 a 24:00 horas.

MOTIVO: "Reunir fondos para el Club San Guillermo".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **don Pedro Pablo Alarcón Castillo**, RUN. N°7.651.006-7, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un Rodeo y Baile en los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde